

## INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA GENEMINSA S.A.

Con la responsabilidad me obliga la Ley de Compañías en el Art. 291 y en los Estatutos de la Entidad, me permito darles a conocer los resultados alcanzados en el ejercicio económico del año 2011.

Primeramente debo manifestar que en este período la mayoría de accionistas han pagado cumplidamente las aportaciones, que de igual forma ha permitido realizar los gastos necesarios de la Compañía.

La contabilización de estas operaciones se lo efectúa con la elaboración de Comprobantes de Ingreso respaldados con los recibos de Caja y Depósitos en la Cuenta de Ahorros. Así también, los Comprobantes de Egreso tienen los documentos habilitantes como facturas, recibos, etc., y los registros contables se hacen en la tarjetas de mayores y auxiliares de cada cuenta, garantizando la seriedad y honradez en el manejo de los recursos por nosotros aportados.

En este ejercicio también los Balances demuestran la existencia de UTILIDAD que nos beneficia a los accionistas ya que tendremos derechos a Dividendos que anualmente debemos recibir.

Sin embargo, existen ciertos accionistas que continúan debiendo valores por concepto de aportaciones atrasadas, por lo que les recomiendo cancelen sus deudas de forma inmediata a fin de darle liquidez a la Compañía.

Atentamente,



Sr. José María Simbaña  
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
1701401133

